

CAMARA ARGENTINA DE ANUNCIANTES
Argentina

rrii@anunciantes.org.ar

Zurich, 24 April 2018

VOL/ato-dzo

Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™

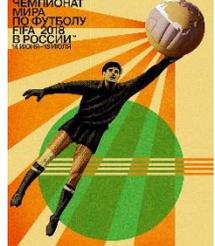
Estimado Señores CAMARA ARGENTINA DE ANUNCIANTES,

La Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) es la institución reguladora de fútbol a nivel mundial y es la organizadora de varios eventos relacionados con el fútbol, incluyendo la Copa Mundial de la FIFA™. La Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (el "Torneo") se llevará a cabo en Rusia, y a causa del creciente interés en el Torneo por parte de Latinoamérica, nos contactamos proactivamente con CAMARA ARGENTINA DE ANUNCIANTES a fin de comunicar las preocupaciones de la FIFA con respecto a potenciales violaciones de los Derechos de Propiedad Intelectual de la FIFA y/o marketing de emboscada a través de una asociación indebida con el Torneo y/o la FIFA.

Como es sabido, la Copa Mundial de la FIFA es un evento privado extremadamente costoso de organizar. Para recaudar fondos suficientes y llevar a cabo el Torneo, FIFA opera un programa comercial a nivel mundial que incluye una estructura de patrocinio de tres niveles consistente en Socios de la FIFA, Auspiciantes de la Copa Mundial de la FIFA y Patrocinadores Regionales (todos juntos los "Afiliados Comerciales") así como un programa de licencias con licenciatarios oficiales.

La realización exitosa y puesta en escena de los eventos de la FIFA, en particular de la Copa Mundial de la FIFA, solo es posible gracias al importante nivel de inversión de sus Afiliadas Comerciales y sus licenciatarios.

En contraprestación a su valioso respaldo al Torneo, se les otorga derechos exclusivos de asociación con el Torneo, incluyendo, en particular, el uso exclusivo de las Derechos de Propiedad Intelectual específicos del Torneo (la "PI del Torneo"), por ejemplo:

Trofeo Oficial	Logotipo oficial	Mascota Oficial	Cartel Oficial
			



Además de lo anterior, la FIFA posee derechos sobre un amplio espectro de marcas nominativas y designaciones comerciales incluyendo las siguientes:

FIFA
FIFA WORLD CUP
RUSSIA 2018
[HOST CITY] 2018
ZABIVAKA (nombre de la Mascota oficial)
MUNDIAL 2018
COPA DEL MUNDO RUSIA 2018
COPA 2018

Si no se respetaran los derechos exclusivos de los Afiliados Comerciales de la FIFA, existe el riesgo de que se vea menoscabado el valor de su patrocinio y el Torneo no podría obtener el auspicio necesario para su desarrollo. Esto además hace peligrar la capacidad de la FIFA para organizar futuras ediciones de la Copa Mundial de la FIFA y sus otros eventos, programas de fútbol y campañas de desarrollo social en todos los niveles, decepcionando así a todos sus fanáticos y participantes en todo el mundo.

Cualquier uso no autorizado de las marcas anteriores, o de cualquier otra marca relacionada con la FIFA y/o el Torneo podría constituir una violación de los derechos de marcas y/o derechos de autor, y/o enriquecimiento ilegítimo, y/o competencia desleal, y/o violación de leyes específicas de protección del Torneo. En dichos casos, la FIFA podrá solicitar medidas cautelares que eviten cualquier tipo de vulneración de sus derechos, así como también, la compensación económica por los costos legales que se incurran y compensación por daños.

Durante la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010™ y la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™, llegaron a nuestra atención varias campañas publicitarias televisivas, a través de social media/online, radio, publicidad impresa o en la vía pública realizadas por compañías que no eran Socias o Patrocinadoras oficiales del Torneo, en un intento de "boicotear" la Copa Mundial de la FIFA/la FIFA. Incluso, en algunos casos utilizaban términos y/o imágenes protegidos por derechos de Propiedad Intelectual sin la debida autorización. Por ello, queremos prevenir la repetición de dichos casos en relación con la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™.

Reconocemos que algunas compañías no han tenido la intención deliberada de conducir actividades promocionales que se aprovecharan de la buena fe que rodea al Torneo o a la FIFA. Sin embargo, deseamos acercar esta información a su atención para remarcar la problemática y buscar prevenir situaciones similares. Sobre todo:

- Principio general: Las compañías que nos sean Afiliados Comerciales no deben realizar actividad publicitaria alguna que cree una asociación comercial indebida con el Torneo. Tales asociaciones comerciales indebidas pueden resultar de una actividad promocional de la compañía que implica una asociación con el Torneo, ya sea a través del uso de marca, designaciones y otras referencias, o bien a través del supuesto patrocinio u otra afiliación.
- Actividades que no usen las Marcas del Torneo: Otras actividades de marketing pueden ser ilícitas incluso sin el uso de las marcas de la FIFA o referencia directa al Torneo. La asociación comercial indebida puede ocurrir cuando una empresa actúa de una manera (mediante el uso de otras imágenes y / o referencias textuales) que puede dar la impresión de una asociación oficial con la Copa Mundial de la FIFA. Esto es injusto y perjudicial para el Torneo, su organizador y los Afiliados Comerciales.
- Uso de boletos con fines promocionales: obsequiar u ofrecer boletos para el Torneo ("Boletos") como parte de sorteos de premios al consumidor u otras competiciones o actividades promocionales constituye una actividad de mercadotecnia ilícita. El derecho de utilizar Boletos con fines promocionales está estrictamente reservado para los Afiliados Comerciales. Los boletos usados en tales promociones serán cancelados automáticamente. La FIFA se reserva el derecho de rechazar la entrada a cualquiera de los titulares de tales boletos.

Le solicitamos cordialmente que tenga en cuenta el contenido de esta carta en relación con la actividad publicitaria al crear campañas en cualquier medio (por ejemplo, televisión, radio, social media/online, publicidad impresa o en la vía pública) con el objetivo de prevenir las violaciones de propiedad intelectual y/o marketing de emboscada.

Para mayor información sobre sobre uso y actividades permitidas en relación con las marcas de la FIFA, por favor consulte la guía publicada en <http://www.fifa.com/brandprotection>.

En caso de duda respecto a lo anterior, por favor póngase en contacto con nosotros.

Saludos cordiales,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Jörg Vollmüller
Director Operational Legal



Daniel Zohny
Head of Intellectual Property